

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY Rut 053180080-k
 La Cantidad de \$ 205,240 DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ALUMNOS PARTICIPANTES DE LA
 FERIA CIENTIFICA A REALIZARSE EN LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' SEGUN ORDEN
 DE COMPRA N° 3867-57-SE12, DECRETO N° 860 DE FECHA 09/11/2012, INICIATIVA
 'COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRADA Y COMPROMETIDA', TALLER DE CIENCIAS,
 PMG 2012.-
 Fecha de Pago 11/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	458	10/12/2012	205,240

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :489

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		205,240
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	205,240	
Totales		205,240	205,240

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	205,240	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		205,240
Totales		205,240	205,240



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



MORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

